



## SECCION SINDICAL CENTRAL-HISPANO

### ARAGON

ARAGON

#### ENTREVISTA CON EL DIRECTOR REGIONAL

El pasado día 15 de Noviembre esta Sección Sindical mantuvo con el Director Regional del B.C.H. en Aragón, la entrevista que tantas veces se había reclamado, para tratar sobre la situación tanto laboral como financiera que tras la fusión de los dos bancos se ha producido.

Como introducción a la entrevista, nos manifestó su malestar por el "panfleto" que este Sindicato había repartido en días anteriores, haciendo mención especial a su persona. Al respecto nos ratificamos en la actitud antisindical que nos había demostrado, por no recibirnos tantas veces como se lo habíamos solicitado para tratar temas puntuales.

#### SITUACION DEL BANCO TRAS LA FUSION

La exposición en líneas generales que hizo sobre el particular, es que en nuestra Comunidad fue problemática debido a la existencia de un número más elevado de Oficinas Bancarias de ambas redes, y por lo tanto muchos clientes entre ellos las PYMES coincidían, ocasionando con ello graves trastornos ante la grave situación financiera.

#### PROCESO DE INTEGRACION

Manifestamos nuestro malestar en como se había realizado todo el proceso de integración, debido principalmente a la improvisación y las prisas en hacerlo efectivo en el mínimo tiempo posible, así como a la poca formación impartida a los empleados provenientes de la Red 16, el desmantelamiento del personal de las oficinas, lo cual supuso un esfuerzo improbo de todos los trabajadores, indicándole de posibles mejoras en la calidad del servicio. De todo ello tomó nota para una posterior subsanación, reconociendo el gran trabajo y esfuerzo que habían realizado todos los empleados.

#### TEMA DE PERSONAL

De manera especial nuestra preocupación giró sobre el tema de los trabajadores en los siguientes puntos:

- Por la eliminación de plantilla en las distintas oficinas creando con ello un estrés en todos los compañeros/as y por la desviación de trabajos bancarios que se entregan a otras empresas para su realización. No entendemos muy bien, que esto se lleve a cabo cuando la Comunidad de Aragón tiene tantos traslados solicitados.

- Problemática que se suscita en las Oficinas afectadas por el pago de las prestaciones por desempleo. Debiéndose solucionar a la mayor brevedad posible, acondicionando estas oficinas tanto técnicamente como de aumento de plantilla, para una mejor realización de este trabajo. A esto se nos contestó, que estaban estudiándose la posibilidad de efectuarlo en horario de tarde, pero que de momento quedaba tal cual por no existir autorización para el pago de horas extraordinarias.

- Respecto a las Corresponsalías en los pueblos, nos manifestamos que se estaba vulnerando la legislación vigente, ya que se realizan operaciones bancarias en lugares que no están declarados como centros de trabajo, y fuera de los horarios de oficina que están establecidos, creando con todo ello un posible fraude.

- Denunciamos el traslado de personal administrativo realizado a la sucursal de Cuarte, por no respetarse el orden de solicitud, habiendo primado más en este caso intereses particulares que los legalmente establecidos.

**COMO PUNTO FINAL**, le hicimos saber los comentarios y el ambiente de "miedo" que se había creado por la reunión del día 8-11-93, en la sede de Euromutua, ya que consideraban bochornosa en las formas, así como el miedo impartido por posibles amenazas de despido y traslados, si no se cumplían los objetivos marcados tanto para Directores como Empleados, indicándose que todos deberíamos dedicarnos a la morosidad y apertura de libretas. Nos manifestó al respecto que de lo dicho no había nada cierto y lo que realmente se había trasladado a los distintos directores, era la honda preocupación que en estos momentos existe por el tema de "Contencioso". Que estimaba que el problema consistía en las diferentes interpretaciones y su posterior traslado al resto de la plantilla de las distintas informaciones que sobre el estado de la Empresa se impartían.

Queremos recordar, que en estos momentos existe una R.N.B. y un Convenio Colectivo en vigor, en los cuales están especificadas todas y cada una de las funciones que deben realizar todos los trabajadores del Banco, así como las retribuciones correspondientes. No obstante este Sindicato se pone a vuestra disposición para aclarar cualquier duda que os pueda surgir.

NOVIEMBRE-93